

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá de Llobregat y Barcelona, 20 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Golmar Sistemas de Comunicación, S. A.», Isidro Golarons Campos, y la Administradora de «Golmarfin, S. A.», Giuseppina Faroldi.—47.343. 1.ª 3-8-2006

## GRUPO GESTIÓN INTEGRAL NOVOLUX INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

CRISTHER, S.L.U.

DOPO, S.L.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Universal de Socios de «Grupo Gestión Integral Novolux Internacional, Sociedad Limitada» (anteriormente denominada «Deimoral Inversiones 2005, Sociedad Limitada») y el Socio Único de las sociedades «Cristher, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Dopo, Sociedad Limitada Unipersonal», todos ellos con fecha 30 de junio de 2006, aprobaron la fusión de las anteriores sociedades mediante la absorción de «Cristher, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Dopo, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Grupo Gestión Integral Novolux Internacional, Sociedad Limitada» (anteriormente denominada «Deimoral Inversiones 2005, Sociedad Limitada»).

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de todas las sociedades participantes el día 19 de mayo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 8 de junio de 2006. Asimismo, se aprobaron como Balances de Fusión de estas sociedades los cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, nuevamente aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes, D. Federico Ángel Pastor Arnaud, persona física representante de NMAS1 Capital Privado Servicios, S.L.—47.487.

1.ª 3-8-2006

## HENRY SCHEIN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de sustitución de resguardos provisionales de acciones

El Consejo de Administración de «Henry Schein España, Sociedad Anónima» (la Sociedad), ha acordado, con fecha 1 de agosto de 2006, y conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a la sustitución de los resguardos provisionales de acciones de la sociedad emitidos hasta la fecha por otros nuevos que contengan las menciones legalmente exigidas debidamente actualizadas.

A estos efectos, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de

mayor circulación de la provincia de Madrid, los titulares de los resguardos provisionales podrán presentarlos para su canje en el actual domicilio social de la sociedad (Madrid, avenida de la Albufera, 153).

Los resguardos provisionales que no hayan sido presentados para su canje dentro de dicho plazo de un mes quedarán anulados, y se procederá a su sustitución por nuevos resguardos provisionales, cuya emisión se anunciará igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el mismo diario en que sea publicado el presente anuncio.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, John Orr.—48.313.

## HIDROLOGÍA Y CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA

El Administrador de la sociedad, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 11 de septiembre del 2006, a las diecisiete horas en la calle Manuel Aguilar Muñoz, número 24 de Madrid (28042), o en segunda en el mismo lugar y mismo día a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorizar al Administrador a que pueda realizar la venta del inmueble propiedad de «Hidrología y Control, Sociedad Limitada», situado en Madrid, en el Paseo del Zurrón, número 14-16, escalera segunda-cuarto C.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de julio de 2006.—El Administrador único, María del Carmen Gascón Santa Cruz.—47.520.

## HYBASA-EDASA, S. A. (Sociedad absorbente)

## ROAL SERVEIS 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de «Hybasa-Edasa, S.A.» y el socio único de «Roal Serveis 2000, S.L.» decidieron, el día 30 de Junio de 2006, aprobar respectivamente los Balances de Fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2005, así como la fusión por absorción de «Roal Serveis 2000, S.L. (Sociedad Unipersonal)» (sociedad absorbida) por parte de «Hybasa-Edasa, S.A.» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Terrassa, 25 de julio de 2006.—Por los Administradores únicos respectivos de ambas sociedades participantes en la fusión, don Alejo Alcaraz Herrero y doña Claudia María Roig Farrera.—47.448. 1.ª 3-8-2006

## IMPORT EXPORT ORPÁN, S.A.U. (Sociedad absorbente)

TOT 99, S.L.U.

## BILPÁN Y ASOCIADOS, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94

de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 30 de junio de 2006, el accionista único de «Import Export Orpán, Sociedad Anónima, Unipersonal» (sociedad absorbente) y el socio único de «Tot 99, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Bilpán y Asociados, Sociedad Limitada, Unipersonal» (sociedades absorbidas), ha decidido la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 25 de mayo de 2006, por los órganos de administración de las mismas. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «Import Export Orpán, Sociedad Anónima, Unipersonal» (sociedad absorbente), de «Tot 99, Sociedad Limitada, Unipersonal», y «Bilpán y Asociados, Sociedad Limitada, Unipersonal» (sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de éstas dos últimas y atribución a la sociedad absorbente, esto es, «Import Export Orpán, Sociedad Anónima, Unipersonal», de sus patrimonios íntegros, a título universal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró (Barcelona), 30 de junio de 2006.—Don Javier Gutiérrez de Pando Portero, en nombre y representación de Normali Advance, S. L., Administrador único de Import Export Orpán, S. A., Sociedad unipersonal, Tot 99, S. L., Sociedad unipersonal y Bilpán y Asociados, S. L., Sociedad unipersonal.—47.164. y 3.ª 3-8-2006

## INDUSTRIAS J. M., S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Industrias J. M., Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, en Valdetorres del Jarama, Madrid, calle Arroyo Valtorón, 15, polígono industrial Valtorón, a las 13:00 horas del próximo día 11 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 12 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 28 de julio de 2006.—El Administrador único, Antonio Muñoz Jiménez.—47.501.

## INFAGUE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Infague, Sociedad Anónima», con CIF A-28901593, celebrada en el domicilio social, Fernando el Santo, 24, de Madrid, el día 20 de julio de 2006, acordó por unanimidad:

1. Disolver y liquidar la sociedad, aprobar el cese de todos los Administradores, nombrar Liquidador al Presidente don José María Guerra Cubas, cargo que acepta, así como la aprobación del siguiente Balance final de 19 de julio de 2006: